

salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección Gerencia.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Subdirección Técnica Asesora.  
C.P.T.: 1798410.  
Núm. de plazas: 1.  
ADS.: F.  
Tipo Admón.: AS.  
GR.: A1.  
Cuerpo: P-A12.  
Area funcional: Salud y Ordenación Sanitaria.  
Nivel C.D.: 30.  
C. específico: XXXX- 24.719,52.  
Exp.: 3.  
Méritos específicos: Conocimientos y experiencia en la gestión de centros y servicios sanitarios.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2010/2011.*

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados, por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar la siguiente plaza de Profesor Contratado Doctor:

Cód.: 1/2/PCD/01.  
Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.  
Campus: GR.  
Núm. plazas: 1.  
Perfil: Sistemas de Conmutación. Gestión de Recursos Radio en Redes de Comunicaciones Inalámbricas.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 13 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.*

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Evaluación del proyecto de desarrollo socioeconómico del

centro histórico de Antequera», al amparo del contrato firmado entre la Universidad Pablo de Olavide y el Ayuntamiento de Antequera.

Vista la propuesta formulada por don Rafael Merinero Rodríguez, Investigador Principal del Proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad, con fecha 7 de septiembre de 2010.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia CTC1015, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 20.12.40.20.46 541A 649.07.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm. 2010/2549).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

#### ANEXO I

##### BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª, de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.